



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2018-080

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a los Comités de TRANSMILENIO S. A.

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejia, Profesional Universitario Grado 3

OBJETIVOS:

1. Verificar el cumplimiento de las resoluciones mediante la cuales se conformaron los comités objeto de seguimiento.
2. Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso de autorregulación de la Entidad.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento contempló la evaluación de la gestión para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018 de los siguientes Comités:

1. Comité de Gerencia de la Integración.
2. Comité del Sistema Integrado de Gestión.
3. Comité de Contratación y Adjudicaciones.
4. Comité Comercial.
5. Comité de Inventarios.
6. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
7. Comité de Convivencia y Conciliación Laboral.

Teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S. A. cuenta con veintidós (22) comités debidamente formalizados, se tomaron los siete (7) comités descritos en el presente alcance los cuales corresponden a una muestra del 32%.

Para la evaluación se consideraron los comités en los cuales la totalidad de los miembros corresponden exclusivamente a funcionarios de TRANSMILENIO S. A., los aspectos verificados se presentan de forma detallada en la descripción del trabajo realizado.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



CRITERIOS:

- Resolución 613 de 2018. Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S. A.
- Acuerdo 07 de 2017. Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.

1. Comité de Gerencia de la Integración.

- Resolución 489 de 2014. Por la cual se modifica y actualiza el Comité de Gerencia de la Integración y se establece el apoyo al seguimiento y supervisión especial de los contratos de concesión.
- Resolución 307 de 2015. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 489 de 19 de agosto de 2014 que modifica y actualiza el Comité de Gerencia de la Integración y se establece el apoyo al seguimiento y supervisión especial de los contratos de concesión.
- Resolución 521 de 2015. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 489 de 19 de agosto de 2014 que modifica y actualiza el Comité de Gerencia de la Integración y se establece el apoyo al seguimiento y supervisión especial de los contratos de concesión.

2. Comité del Sistema Integrado de Gestión.

- Resolución 454 de 2017. Por la cual se establecen las disposiciones relativas a la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, la integración y funcionamiento del Comité del Sistema Integrado de Gestión y los niveles de autoridad y responsabilidad de los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG".



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Comité de Contratación y Adjudicaciones.

- Resolución 272 de 2013. Por la cual se determina el Objeto, Funciones, Composición y reglamento del Comité de Contratación y Adjudicaciones de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.

4. Comité Comercial.

- Resolución 461 de 2015. Por medio de la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la creación, composición y funcionamiento del Comité Comercial de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.

5. Comité de Inventarios.

- Resolución 178 de 2001. Por medio de la cual se crea y conforma el Comité de Inventarios de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.
- Resolución 263 de 2014. Por la cual se modifica la Resolución 178 de 2001 por medio de la cual se crea y conforma el Comité de Inventarios de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.
- Resolución 663 de 2018. Por medio de la cual se modifica la Resolución 263 de 2014 que cambio la Resolución 178 de 2001 que creo y conformo el Comité de Inventarios de TRANSMILENIO S. A.

6. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

- Resolución 162 de 2018. Por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.

7. Comité de Convivencia y Conciliación Laboral.

- Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia y Conciliación Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Resolución 567 de 2014. Por medio de la cual se actualiza el Reglamento interno de Trabajo para los servidores públicos de TRANSMILENIO S. A. con vínculo laboral en calidad de trabajador oficial.
- Resoluciones 415 de 2016 y 567 de 2018. Por medio de la cual se designan los miembros principales y suplentes que integran el comité de Convivencia y Conciliación Laboral de TRANSMILENIO S. A. como representantes de la Empresa.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2018, se realizó el seguimiento a los comités formalizados en TRANSMILENIO S. A.

Para establecer los comités sobre los cuales se realizaría la evaluación, a la fecha TRANSMILENIO S. A., cuenta con un total de veintidós (22) comités, de los cuales se realizó la siguiente depuración:

Los siguientes comités no fueron considerados en el seguimiento teniendo en cuenta que parte de los miembros corresponden a personas externas: 1) Comité de Concesionarios con Operación Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público. 2) Comité de Operadores-Troncal. 3) Comité del Protocolo de Articulación entre los concesionarios de operación del SITP y el SIRCI ". 4) Comité de seguimiento a la etapa de Transición del SITP. 5) Comité de Seguridad Física y Anti-evasión del Sistema y 6) Comité de Seguridad Vial.

Tampoco fueron tenidos en cuenta los siguientes comités, debido a que la Oficina de Control Interno en las auditorías de aseguramiento realizó su validación: 1) Comité de Conciliación de TRANSMILENIO S. A. 2) Comité Interno de Archivo. 3) Comité Coordinador de Teletrabajo. 4) Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento. 5) Comité Paritario de Salud Ocupacional y 6) Comité de Seguimiento y Control Financiero.

En cuanto a los siguientes tres comités no se seleccionaron por las razones que se detallan a continuación: 1) Comité Técnico Operacional, es de carácter operativo y técnico frente a las situaciones que afectan la gestión del Sistema Integrado de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Transporte Público. 2) Comité de Gerencia, en este no se toman decisiones y sus funciones se encuentran dirigidas a realizar seguimiento de los compromisos, procesos y cumplimiento de las metas de gestión, al igual que asesorar a la Gerencia General y 3) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, este se constituyó en mayo de 2018, además que el secretario de éste es el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Para los siete comités indicados en el alcance se verificó el cumplimiento según las resoluciones que los reglamentan, teniendo en cuenta los siguientes atributos:

- a) La periodicidad en que se deben llevar a cabo las reuniones.
- b) El Quorum establecido para comité.
- c) Participación de los miembros de los Comités.
- d) Que el formato usado para documentar el acta corresponda al adoptado en SIG (R-OP-004 Acta de Reunión y/o Comité).
- e) Elaboración y formalización de las actas de comité.
- f) Que las actas se encuentren numeradas.
- g) Seguimiento a los temas pendientes.

1. Resultados del Seguimiento Realizado.

1.1. Comité de Gerencia de la Integración.

Secretaría: Profesional Especializado 6 – Asistencia a la Gestión – Subgerencia General.

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo veinticuatro (24) reuniones del comité (Acta 165 del 2-nov-17, Acta 166 del 9-nov-17; Acta 167 del 16-nov-17, Acta 168 del 30-nov-17, Acta 169 del 14-dic-17, Acta 170 del 21-dic-17, Acta 171 del 18-ene-18, Acta 172 del 25-ene-18, Acta 173 del 16-feb-18, Acta 174 del 7-mar-18, Acta 175 del 15-mar-18, Acta 176 del 22-mar-18, Acta 177 del 12-abr-18, Acta 178 del 26-abr-18, Acta 179 del 24 y 29-abr-18, Acta 180 del 12-jun-18, Acta 181 del 26-jun-18, Acta 182 del 10-jul-18, Acta 183 del 31-jul-18, Acta 184 del 22-ago-18, Acta 185 del 12-sep-18, Acta 186 del 27-sep-18, Acta 187 del 8-oct-18 y Acta 188 del 25-oct-18)

Del total de actas se verificaron 12 reuniones, tomando una por cada mes del periodo evaluado las cuales se cruzaron con los memorandos 2017IE239 y 2018IE230,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



correspondientes a la programación de las reuniones ordinarias, con los números 165, 170, 172, 173, 175, 178, 179, 180, 182, 184, 186 y 187.

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, al igual que las funciones del comité, el formato R-OP-004, usado para la formalización del acta corresponde al adoptado en el SIG, en cuanto a la verificación de la asistencia no fue posible observar lo establecido en la Resolución 489 de 2014 por la cual se actualiza el Comité, en el literal f del Artículo Décimo el cual indica que *“La asistencia de los miembros del Comité es de carácter obligatorio y no delegable, **salvo en los casos expresamente autorizados por el Presidente del Comité.**”* (negrita y cursiva fuera de texto)

Para lo anterior se indagó con la secretaria del comité quien, mediante correo electrónico del lunes 10 de diciembre de 2018, indicó lo siguiente: *“El presente con el propósito de atender el requerimiento adjunto, en el cual se solicita la remisión de soportes que permitan la verificación de la autorización por parte del Presidente a los miembros que no asistieron a las sesiones señaladas.*

Se tiene que revisadas las actas pertinentes y lo señalado por la resolución 489 de 2014, se evidencia que la condición reglada para la realización del citado comité es “la participación del Subgerente General” así como en el literal B señala que las determinaciones se tomara por el consenso de los asistentes, ante lo cual una vez verificado el ítem de la asistencia de cada sesión se cuenta con el registro diligenciado y firmado por cada uno de los asistentes sin que se encuentra de manera expedita la excusa de los ausentes”

Por lo anterior se sugiere implementar mecanismos que permitan documentar el cumplimiento del literal f, debido a que en nueve (9) de las doce (12) sesiones verificadas no se contó con la participación de todos los miembros del comité y no se evidenció la autorización expresa del presidente del comité, avalando la ausencia.

La Resolución 489 de 2014, en su Artículo Décimo Primero, establece que la Secretaría del Comité de la Gerencia de la Integración estará a cargo del Profesional Especializado 06 – Asistencia a la Gestión – Subgerencia General, no obstante, mediante la Resolución



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



613 del 12 de octubre de 2018 por la cual se actualiza el Manual de Funciones de TRANSMILENIO S. A., ese cargo ya no hace parte de la Subgerencia General y en su lugar actualmente es ejercida por la Profesional Universitaria Grado 3 de Seguimiento a la Gestión, además el cargo del Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones fue ajustado mediante el Acuerdo 7 de 2017, lo cual evidencia que la resolución se encuentra desactualizada.

Por otra parte, en el Artículo Décimo Primero, en sus literales f y g de la Resolución 489 de 2014, se establece la custodia de las actas y del archivo del comité como responsabilidad de la secretaria, no obstante, estos literales son contrarios a lo establecido en el Acuerdo 7 de 2017 por el cual se modifica la estructura organizacional de TRANSMILENIO S. A., en su Artículo Duodécimo. Dirección Corporativa en su numeral 13 *“Dirigir y administrar el manejo, actualización y custodia del archivo general, correspondencia y centro de documentación de la Empresa, de conformidad con las normas legales vigentes y las directrices emitidas por la Subgerencia General.”*

1.2. Comité del Sistema Integrado de Gestión

Secretaría Técnica: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo tres (3) reuniones del comité (Acta del 27-dic-17, Acta del 29-ene-18 y Acta del 6-jul-18)

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, debido a que para 2017 se realizaron tres (3) reuniones y para el 2018 se tiene programada la última reunión para la tercera semana de diciembre, la Resolución 454 de 2017 por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité del SIG, se encuentra desactualizada frente a la normatividad registrada y a los nombres de los cargos en el Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones y el Director Corporativo, sin embargo la Secretaria del Comité indicó que se encuentra en actualización de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional MIPG, en cuanto al formato R-OP-004, usado para la formalización del acta corresponde al adoptado en el SIG, no obstante, las actas no se encuentran numeradas, y se observó el cumplimiento del quorum.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.3. Comité de Contratación y Adjudicaciones.

Secretaría Técnica: Profesional Especializado 06 Contratación de la Subgerencia Jurídica.

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo treinta y siete (37) reuniones del comité (Acta del 1-nov-17, Acta del 9-nov-17, Acta del 17-nov-17, Acta del 22-nov-17, Acta del 13-dic-17, Acta del 18-dic-17, Acta del 18-ene-18, Acta del 22-ene-18, Acta del 31-ene-18, Acta del 19-feb-18, Acta del 28-feb y 1-mar-18, Acta del 13-mar-18, Acta del 2-abr-18, Acta del 10-abr-18, Acta del 12-abr-18, Acta del 18-abr-18, Acta del 25-abr-18, Acta del 16-may-18, Acta del 28-may-18, Acta del 29-may-18, Acta del 5-jun-18, Acta del 12-jun-18, Acta del 20-jun-18, Acta del 27-jun-18, Acta del 3-jul-18, Acta del 12-jul-18, Acta del 24-jul-18, Acta del 8-ago-18, Acta del 21-ago-18, Acta del 30-ago-18, Acta del 7-sep-18, Acta del 26-sep-18, Acta del 3-oct-18, Acta del 8-oct-18, Acta del 17-oct-18, Acta del 22-oct-18 y Acta del 24-oct-18)

Del total de las actas, se verificaron 6 reuniones, tomando se cruzaron con las circulares 009 de 2017 y 005 de 2018, correspondientes a los cronogramas de reuniones ordinarias, las cuales fueron las del 22-nov-17, 28-feb-18 y 1-mar-18, 25-abr-18, 20-jun-18, 26-sep-18 y 24-oct-18.

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, al igual que las funciones del comité, el cumplimiento del quorum, no obstante, el formato usado para la formalización del acta no corresponde al adoptado en el SIG y las actas no se encuentran numeradas.

No fue posible verificar el cumplimiento del parágrafo segundo de la Resolución 272 de 2013 que reglamenta el Comité de Contratación y Adjudicaciones, el cual establece que *“La Secretaría Técnica del comité, atenderá las solicitudes que se sometan a su consideración dentro de los cinco (5) días hábiles previos a su realización, siempre y cuando se remitan con todos los soportes correspondientes.”*, debido a que no se cuenta con los soportes documentales de la solicitud expresa de las áreas.

Adicionalmente la Resolución 272 de 2013, se encuentra desactualizada en temas relacionados con los considerandos debido a que cita resoluciones que se encuentran



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



derogadas, al igual que los nombres de los cargos del Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones, La Directora Corporativa y el Profesional Especializado 06 de Contratación de la Subgerencia Jurídica, fueron actualizados debido a que mediante el acuerdo 7 de 2017 se realizaron ajustes en los nombres de las áreas y se realizó la reorganización de la Dirección Corporativa. Por otra parte, en el acta del 25 de abril de 2018 numeral 4 “Observaciones Adicionales” se menciona la necesidad de actualizar la esta resolución y así decantar unos lineamientos indispensables de reglamentación y agilizar el procedimiento de estos.

1.4. Comité Comercial.

Secretaría: Subgerente Desarrollo de Negocios.

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo dos (2) reuniones del comité (Acta del 11-ene-18, Acta del 28-jun-18).

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, para esto se validaron adicionalmente las actas del 2017 correspondientes al 8 de mayo y 19 de octubre, debido a que el Acta del 8 de noviembre de 2018 no se encontraba suscrita en el momento del presente seguimiento. Además, se evidenció que el formato usado para la formalización del acta no corresponde al establecido en el SIG y las actas no se encuentran numeradas y se observó el cumplimiento del quorum.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 461 de 2015 que actualiza el funcionamiento del Comité Comercial en el Artículo 5, en el cual se indica que las reuniones se convocaran con un término no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de su realización, sesión del 11-ene-18 se citó un día hábil antes de llevarse a cabo, para la sesión del 28-jun-18 la citación se realizó vía telefónica y para la sesión del 8-nov-18 se citó el 31 de agosto de 2018.

La misma resolución establece, en el Parágrafo 2 del Artículo 5 que los documentos para sesionar se entregarán con la convocatoria que realice el Secretario Técnico del Comité, en las sesiones evaluadas (11 de enero y 8 de noviembre de 2018) no se observó que se remitirán documentos para la respectiva revisión y estudio de los asistentes.

Por otra parte, la resolución presenta normatividad que no se encuentra vigente.

Informe N° OCI-2018-080 Seguimiento a los Comités de TRANSMILENIO S. A.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.5. Comité de Inventarios.

Secretaría Técnica: El Profesional Especializado Grado 6 – Dirección Corporativa – Apoyo Logístico.

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo tres (3) reuniones de comité (Acta del 14-dic-17, Acta del 25-abr-2018 y Acta del 12-sep-18)

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, el formato usado para la formalización del acta no corresponde al adoptado en el SIG y las actas no se encuentran numeradas y se observó el cumplimiento del quorum.

1.6. Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable.

Secretaría Técnica: La Contadora General

Durante el periodo verificado se llevó a cabo una reunión de comité Acta 001 del 30-ago-18.

De la verificación realizada se evidenció el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, el formato usado para la formalización del acta no corresponde al adoptado en el SIG y el acta se encuentra numerada y se observó el cumplimiento del quorum.

1.7. Comité de Convivencia y Conciliación Laboral.

Durante el periodo verificado se llevaron a cabo doce (12) reuniones de comité (Asistencia del 2-nov-17, Asistencia del 9-nov-17, Asistencia del 17-nov-17, Asistencia del 19-ene-18, Asistencia del 6-mar-18, Asistencia del 14-mar-18, Asistencia del 20-mar-18, Asistencia del 17-may-18, Asistencia del 26-sep-18, Asistencia del 1-oct-18, Asistencia del 5-oct-18, Asistencia del 12-oct-18)

Para el caso del Comité de Convivencia y Conciliación Laboral, se realizó la verificación del cumplimiento frente a los listados de asistencia, debido a que la información tratada en las sesiones del comité y la cual es registrada en las actas es de carácter confidencial, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102.- Reserva y Confidencialidad de la Resolución 567 de 2014, por la cual se actualiza el reglamento interno de trabajo de TRANSMILENIO S. A.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Se verificó el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, no obstante se sugiere ajustar el Artículo 100.- Sesiones de la Resolución 567 de 2014, debido a que establece que el comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses, además se validó que el formato R-OP-004, usado para la formalización del acta corresponde al adoptado en el SIG y las actas no se encuentran numeradas, esta validación se realizó únicamente mediante el método de observación como se evidencia en el acta de las visitas del 7 y 10 de diciembre de 2018, suscrita con la secretaria del comité y se observó el cumplimiento del quorum.

Por otra parte, con relación al numeral 10 del Artículo 99.- Funciones del Comité, *“Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Gerencia de TRANSMILENIO S. A.”*, se evidenció que no se están realizando con la periodicidad indicada, debido a que el último informe presentado a la Gerencia (2016-017) se remitió mediante memorando interno 2016IE7174, por lo que se recomendó a la secretaria tomar los correctivos del caso, según lo informado, se tiene previsto presentar un informe antes de finalizar la vigencia 2018.

CONCLUSIONES:

Según el seguimiento realizado se puede concluir lo siguiente:

1. En 6 de 7 (86%) comités se pudo verificar el Quorum.
2. En 3 de 7 (43%) comités se evidenció el uso del formato R-OP-004 Acta de Reunión y/o Comité.
3. En 6 de 7 (86%) comités se evidenció que las actas se encuentran en las Tablas de Retención Documental, para el caso del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se tiene prevista su incorporación en la actualización que se está tramitando a dichas tablas.
4. En 4 de 7 (57%) comités se evidenció que las Resoluciones que los reglamentan se encuentran desactualizadas.
5. En el Anexo 1 (Otros Papeles de Trabajo) se presenta el resumen de las pruebas realizadas y el nivel de asistencia, por miembro para cada comité.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

1. Revisar y actualizar en los casos a que haya lugar, las Resoluciones que reglamentan los diferentes comités en lo que tiene que ver con cargos y normatividad aplicable.
 - Los Comités de Gerencia de la Integración, Sistema Integrado de Gestión, Contratación y Adjudicaciones y el Comercial, presentan desactualización en temas de cargos y normativa aplicable.
2. Utilizar el formato R-OP-004 Acta de Reunión y/o Comité que se encuentra debidamente adoptado en el SIG.
 - Los Comités de Inventarios, Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comercial, no están utilizando el formato aprobado.
3. Elaborar y suscribir de manera oportuna las actas.
 - Se evidenció en el Comité Comercial, que el acta correspondiente a la sesión del 8 de noviembre de 2018, no se encontraba debidamente suscrita al momento del presente seguimiento.
4. Teniendo en cuenta la importancia de salvaguardar la información se recomienda transferir la custodia de los archivos de los comités de años anteriores y sólo tener lo que se encuentre en curso y que sean necesarios para consulta, atendiendo a los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2018 correspondiente a la "*Entrega de documentos y/o expedientes y solicitud de préstamos al archivo de gestión*", en el numeral 1 párrafo 4 "*Se debe entregar la información de manera periódica es decir semanalmente, con el fin de mantener la completitud e integridad de los expedientes*".
 - El Comité de Gerencia de la Integración no ha efectuado la transferencia documental de las actas del año 2017.

Oportunidades de Mejora

1. Remitir a los miembros de los diferentes comités que se celebran en la entidad, en los cuales no se tenga previsto la aprobación de las actas en el siguiente comité, las actas que presentan los resultados de las reuniones adelantadas.
 - Las actas de los comités evaluados no se remiten a los miembros para su verificación.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Evaluar la viabilidad de establecer lineamientos para la elaboración de actas en la entidad en los que se establezcan, la numeración consecutiva o anual, digitalización para consulta de los miembros, entre otros.
 - En 5 de 7 (71%) comités evaluados las actas no presentaban numeración.
 - No existe una carpeta compartida para que los miembros puedan consultar las actas suscritas.
3. Implementar, para cada comité, mecanismos de consulta que faciliten conocer los temas tratados, compromisos, actividades pendientes y decisiones tomadas, los cuales puedan ser utilizados por la administración y los miembros del comité como herramientas de seguimiento, consulta, monitoreo y verificación.
 - Para considerar como mejor práctica, el Comité de Gerencia de la Integración tiene establecido un archivo en Excel donde se registran los temas tratados y el seguimiento de las actividades pendientes.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables designados para atender el presente trabajo de auditoría.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2018.

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3

Anexo: R-CI-021 Otros Papeles de Trabajo (2 Folios)

Código: 801.01-5-5.2